



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo Disposición

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2022-139187267- -APN-DGDYL#MI

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2022-139205520-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

Circuito 81 "Aldea Spatzenkutter"

NORTE: Desde la intersección entre los caminos vecinales s/n definida por el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 31°55'26.75"S - Longitud: 60°37'2.57"O), continuando por el camino s/n (límite sur del Municipio de Aldea Brasileira), con rumbo este, hasta el Punto 3 (coordenadas: Latitud: 31°55'26.47"S - Longitud: 60°33'56.94"O) (intersección con el límite oeste de Aldea Salto), pasando por el Punto 4 (coordenadas: Latitud: 31°55'58.10"S - Longitud: 60°33'56.91"O), hasta llegar al Punto 5 (coordenadas: Latitud: 31°55'58.16"S - Longitud: 60°32'6.18"O) (límite suroeste de Aldea Salto).

ESTE: Desde el Punto 5 (coordenadas: Latitud: 31°55'58.16"S - Longitud: 60°32'6.18"O) (límite suroeste de Aldea Salto), continuando por el Camino Vecinal s/n, con rumbo sur hasta el Punto 6 (coordenadas: Latitud: 31°58'4.59"S - Longitud: 60°32'5.95"O) (límite oeste de la Aldea Grapschental).

SUR: Desde la intersección entre los caminos vecinales s/n definida por el Punto 6 (coordenadas: Latitud: 31°58'4.59"S - Longitud: 60°32'5.95"O), continuando por el Camino Vecinal sur (límite norte del Municipio Valle María), con rumbo oeste, hasta la intersección con el Camino Vecinal s/n, definida por el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 31°58'5.02"S - Longitud: 60°37'2.05"O).

OESTE: Desde la intersección entre los caminos vecinales s/n definida por el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 31°58'5.02"S - Longitud: 60°37'2.05"O), continuado por el camino vecinal, límite este de CPR Gral. Alvear, con rumbo norte, hasta el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 31°55',26.75"S - Longitud: 60°37'2.57"O).

Circuito 83 "Pueblo Nuevo- General Alvear"

NORTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Paraná y la proyección del Camino Vecinal s/n

(límite sur de la J.G. de Aldea Brasileira), definida por el Punto 1 (coordenadas: Latitud: 31°55'26.92"S - Longitud: 60°39'59.56"O), continuando por el límite con rumbo este, hasta su intersección con el límite oeste J.G. de Aldea Spatzenkutter, definida por el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 31°55'26.75"S - Longitud: 60°37'2.57"O).

ESTE: Desde la intersección entre los Caminos Vecinales s/n (intersección entre los límites de las J.G. de Aldea Brasileira, Aldea Spatzenkutter y CPR Gral. Alvear), definida por el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 31°55'26.75"S - Longitud: 60°37'2.57"O) continuando por el camino limite oeste de J.G. Aldea Spatzenkutter, con rumbo sur, hasta su intersección con el Ejido de Villa María, definida por el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 31°58'5.02"S - Longitud: 60°37'2.05"O)

SUR: Desde la intersección entre los Caminos Vecinales s/n (intersección entre los límites el Ejido de Villa Maria y J.G. Aldea Spatzenkutter), definida por el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 31°58'5.02"S - Longitud: 60°37'2.05"O), continuando por el camino s/n, pasando por los Puntos 8 (coordenadas: Latitud: 31°58'4.77"S - Longitud: 60°39'30.34"O), 9 (coordenadas: Latitud: 32°0'11.50"S - Longitud: 60°39'30.72"O) y 10 (coordenadas: Latitud: 32°0'13.54"S - Longitud: 60°42'58.63"O), intersección del límite sur de Aldea Spatzenkutter y el cauce medio del Río Paraná (limite interprovincial con la Prov. de Santa Fe).

OESTE: Desde el Punto 10 (coordenadas: Latitud:32°0'13.54"S - Longitud: 60°42'58.63"O) intersección del límite sur de Aldea Spatzenkutter y el cauce medio del Río Paraná (limite interprovincial con la Prov. de Santa Fe), continuando por el cauce medio, con rumbo norte, hasta el Punto 1 (coordenadas: Latitud: 31°55'26.92"S - Longitud: 60°39'59.56"O) intersección entre el cauce medio del Río Paraná y la proyección del Camino Vecinal s/n (límite sur de la J.G. de Aldea Brasileira).

El Expediente N° EX-2022-139187267- -APN-DGDYL#MI, se encuentra para vista de los interesados en la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, sita en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de VEINTE (20) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.